



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA**

Plato, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

**Proceso Ejecutivo
Dte: BANCO DAVIVIENDA
Ddo: CARMEN MONTERROZA OLIVERA
Rad. 2013-00029**

APROBAR la liquidación del crédito practicada y presentada por la ejecutante ya que se encuentra conforme con lo pactado en el título valor y no fue objetada por la parte contraria. En firme este auto pase al despacho para fijar fecha para el remate.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JORGE ESCORCIA SUBIROZ
JUEZ**